ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1496/2019

"Servicios Profesionales de Supervisión de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión"

ADENDA N° 1

Asunción, 19 de junio de 2019

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo siguiente:

1. Sustitución de ciertos campos concernientes a la Sección 5. Términos de Referencia, en el numeral 4.4 (l), (Folio 48) por la hoja REV.1 adjunta.

2. Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que han sido prorrogadas las fechas del calendario conforme publicado en el SICP.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Víctor Ali A.

Ing. ANDRES LUIS RAMOS B.
Jefe Área de Ingeniería
Sistema de Transmisión de 500 KV

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

f) Todos los informes / pareceres, deberán ser presentados a la ANDE para su aprobación final, en formato impreso (3 copias) y una (1) en formato digital.

g) Todas las actividades mencionadas precedentemente estarán supervisadas por funcionarios de ANDE a través de la Unidad Administradora del Contrato.

4.4. FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Para las tareas de construcción de líneas de transmisión aérea y subterránea, estaciones transformadoras, repotenciación, y los sistemas de protección, medición, control y comunicaciones, el Consultor deberá ejecutar las siguientes tareas:

a. Acompañar y asesorar a la ANDE en la fiscalización de la ejecución de las obras que comprenden el emprendimiento (todos los contratos mencionados en el Objeto de los Términos de Referencia), para que las mismas se ejecuten de conformidad al proyecto, especificaciones y normas técnicas y las disposiciones contractuales.

b. Realizar los controles de los materiales e insumos a ser utilizados en la obra.

c. Revisar los informes técnicos elaborados por la Contratista y emitir parecer sobre los mismos.

d. Acompañar fiscalizando, las diversas etapas de ejecución de las obras y poner a conocimiento de ANDE observaciones que pudieran existir. Todos los procesos de construcción, deberán contar con protocolos firmados por la Contratista y por el fiscal del Consultor, y someter a la aprobación de la ANDE.

De igual forma, el Consultor deberá ejecutar las siguientes tareas relacionadas a la ejecución general del emprendimiento:

e. Realizar la fiscalización de los campamentos y obradores del Contratista, en relación con los proyectos de los mismos, comodidades y características y del estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y medio ambientales.

f. Fiscalizar la adopción de medidas de prevención de accidentes y el análisis de riesgo físico y patrimonial de la seguridad en la ejecución de las actividades para personas y equipos.

g. Fiscalizar la aplicación de medidas de seguridad en el trabajo, salud, higiene y medio ambiente, de acuerdo a la normativa vigente en el Paraguay.

h. Informar a la ANDE sobre la existencia de cualquier persona de la fuerza de trabajo de la Contratista que perjudique el desempeño de los trabajos

i. Informar a la ANDE sobre cualquier no-conformidad entre los proyectos y las especificaciones, así como entre los trabajos con respecto a aquellos. Para el efecto, se implementará un Libro de Novedades (LDN) donde el Consultor deberá dejar constancia de las observaciones relativas a la ejecución de las obras y ponerlas a conocimiento de la ANDE.

j. Tomar nota de las novedades asentadas en el libro diario de la obra, y emitir comentarios sobre éstos, dando soporte a la ANDE en la elaboración de respuesta cuando sea necesario.

k. Elaborar un informe mensual que conste como mínimo de un resumen de las principales novedades registradas en el LDN, aprobaciones técnicas efectuadas, informes técnicos elaborados.

l. La Empresa Consultora, para encarar las actividades encomendadas, deberá prever en su Oficina Central en Asunción, una Oficina de Trabajo para ANDE, con las comodidades de climatización, infraestructura y servicios higiénicos, equipada con 1 escritorio, 2 sillas giratorias, 4 Notebook i7 de 17", 2 Impresoras color laser y 1 fotocopiadora con insumos, para la Unidad Administradora del Contrato.

m. Todo el personal de la Empresa Consultora, designada en los sitios de trabajo, deberá realizar sus labores con movilidad individual, (camioneta 4x4) con combustible necesario para encarar las actividades sin mayores dificultades de logística.

n. Todas las actividades mencionadas precedentemente estarán supervisadas por funcionarios de la ANDE designados a través de la Unidad Administradora del Contrato.

Ing. ANDRÉS LUÍS RAMOS B.
Jefe de Ingeniería
Sistema de Transmisión de 500 KV

ING. VICTOR ALA A.
JEFE SISTEMA DE TRANSMISIÓN
500 KV YAC. - AYO. - V.HA